

Arcoytrá corrigi-
 nan una protes-
 ta por si se hubi-
 ere aumentado
 algun sueldo.

presupuesto en la forma dicha, el Sr Lu-
 meras corrigió una protesta por si en el
 presupuesto de gastos, toda vez que no se
 conocen las relaciones, se hubiesen creado al-
 gunas dotaciones o algun aumento que
 ahora no fueren conocidos, por que en cada
 artículo no se detallan, reservandose el der-
 cho de impugnarlo ante la Junta Munici-
 cipal.

El Sr Arcoytrá se adhirió a dicha protesta.
 Y quedó fijado el presupuesto en la siguiente
 forma.

Queda fijado el
 presupuesto en
 la forma que se
 expresa.

Presupuesto de gastos

Consignado para gastos del Ayuntamiento - - - - - 92.606' 75

Cap. 2.º	Policia de Seguridad	30.930' 62
D 3.º	Policia Urbana y Rural	120.486' 75
D 4.º	Junta pp. ca. Primaria	86.618' 45
D 5.º	Benefic. Municipal	6.500' 00
D 6.º	Obras pp. ca. municipales	119.805' 30
D 7.º	Comercio publica.	18.223' 75
D 9.º	Cargas de justicia	47.475' 25
D 10.º	Gastos provinciales	138.411' 34
D 12	Gastos imprevistos	50.000' 00
Total		<u>711.024' 21</u>

Presupuesto de Ingresos

Capitulo 1.º	Propios y Comunes	92.49' 91
D 2.º	Arbitrios e impuestos	87.855' "
D 6.º	Comercio publica	387' 48
D 7.º	Estraor. y eventuales	36.200' "
D 9.º	Recursos p. cubrir el deficit	577.281' 82
Total		<u>711.024' 21</u>

Salió el Sr Arcoytrá.
 Se constituyó el Ayuntamiento en sesion
 secreta, en la que despues de deliberar detenida-
 mente con motivo del interdicto se reco-
 rrar. interpuesto por D Pascual Pinar.

Referente al inter-
 dicto interpuesto
 por D Pascual
 Pinar Baguerin.

